

Asamblea General
Undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia
5a sesión plenaria
28 de febrero al 2 de marzo de 2022, Nueva York

Sra. Joyini (Sudáfrica) (*habla en inglés*):

Le agradecemos, Sr. Presidente, que nos haya dado la oportunidad de hacer uso de la palabra para explicar la decisión de Sudáfrica de abstenerse en la votación de la resolución ES-11/1.

Permítaseme reiterar la posición que expresamos (véase A/ES-11/PV.3) en los debates de los últimos días durante el período extraordinario de sesiones de emergencia, y destacar, en primer lugar, que Sudáfrica sigue profundamente preocupada por la escalada del conflicto en Ucrania y sus consecuencias socioeconómicas regionales e internacionales. Instamos encarecidamente a todas las partes a que respeten el derecho internacional, incluido el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, así como los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los relativos a la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Es un conflicto armado en el que participan dos miembros de las Naciones Unidas, y la Organización tiene la responsabilidad primordial de evitarlo. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben tomar decisiones y adoptar medidas que conduzcan a un resultado constructivo que permita establecer una paz sostenible entre las partes.

La resolución que la Asamblea General ha aprobado hoy no crea un entorno propicio para la diplomacia, el diálogo y la mediación. Si bien estamos de acuerdo con los esfuerzos de los Estados Miembros orientados a señalar a la atención de la comunidad internacional la situación en Ucrania y los apoyamos, Sudáfrica considera que deberían haberse centrado más en acercar a las partes al diálogo. Mi país considera que el texto, en su forma actual, podría abrir una brecha más profunda entre las partes, en lugar de ayudar a resolver el conflicto. La resolución debería haber saludado el inicio de las conversaciones entre las partes. Además, se podría haber dado más importancia al papel del Consejo de Seguridad y a los buenos oficios del Secretario General. Se considera que una de las causas fundamentales del conflicto está relacionada con los problemas en materia de seguridad de las partes, lo cual debería haberse abordado en la resolución.

Si bien este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se celebra después de que el Consejo de Seguridad no consiguiera abordar este asunto, consideramos que se debe seguir instando al Consejo a desempeñar el papel que le encomienda la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales. Sudáfrica considera que las Naciones Unidas —en especial en el contexto del período extraordinario de sesiones de emergencia, cuya naturaleza e importancia denotan la gravedad de las cuestiones que se plantean a la comunidad internacional— deberían servir de plataforma para tender puentes, abordar los puntos de vista divergentes y ofrecer recomendaciones y apoyo a fin de que las partes colaboren con un espíritu de consenso, al tiempo que reducen las tensiones, se

comprometen a cesar las hosti- lidades y fomentan la confianza. Lamentablemente, en el texto de la resolución no se abordaron esas cuestiones.

Sudáfrica también habría preferido que el proceso para negociar la resolución de hoy hubiera sido abierto y transparente. Eso nos habría permitido a todos, en pie de igualdad, como miembros de la Asamblea, exponer nuestros puntos de vista y, al menos en teoría, llegar a cierto grado de entendimiento antes de que se presenta- ra el texto. Como Estados Miembros de la Organización, decididos a impulsar la paz y el desarrollo mundiales, debemos seguir trabajando de consuno en pro de la paz. Los gestos que se limitan a proyectar la impresión de que están impulsando la paz sin la adopción de medidas significativas no ayudarán a en ese empeño.